

TRIPTICO INFORMATIVO

PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES CAJAMURCIA FEBRERO 2004

El presente tríptico es un resumen del Folleto Informativo Reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de febrero de 2004, serán gratuitos y estarán a disposición del público en todas las oficinas de la Entidad Emisora y en su sede social y para su consulta en el mencionado Organismo.

Para obtener una información más amplia, se debe consultar el Folleto Informativo Reducido, existiendo un Folleto Informativo Completo, modelo RF2 de la Circular 2/99 de la CNMV, inscrito en el Registro Oficial de este Organismo, con fecha 27 de mayo de 2003.

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE EMISION:

VALORES OFERTADOS: Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación "Cuarto Programa de emisión de pagarés Cajamurcia"

EMISOR: Caja de Ahorros de Murcia

GARANTE: Las emisiones que se realicen al amparo del Programa estarán garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de Caja de Ahorros de Murcia con arreglo a derecho. No existen garantías personales de terceros.

RATING DE LA EMISIÓN: No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

SALDO VIVO MÁXIMO: Seiscientos millones (600) de euros.

NOMINAL DEL VALOR: El valor nominal de cada pagaré será de mil (1.000) euros, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de seiscientos mil (600.000).

PRECIO DE EMISIÓN: El precio de emisión variará en función del tipo de interés nominal y del plazo concertado para cada emisión.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN: A la par, libre de gastos, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que le corresponda.

FECHA DE VENCIMIENTO: Los pagarés emitidos al amparo del Programa podrán tener un plazo de entre 7 y 548 días.

TIPO DE INTERÉS: El tipo de interés será, en función de los tipos vigentes en el mercado financiero, el pactado entre Caja de Ahorros de Murcia con los inversores o éstos con la Entidad Financiera Colocadora.

TAE PARA EL SUSCRIPTOR: No es posible determinar la TAE resultante para el suscriptor al calcularse a partir de un tipo de interés nominal y plazos desconocidos a priori. Una vez determinado el tipo y plazo en la negociación entre el suscriptor y la Entidad, ésta se hallaría aplicando la fórmula detallada en el punto II.1.12 del Folleto Informativo.

PERIODO DE DURACIÓN: El presente Programa tendrá la vigencia de un año a partir de la primera emisión, siempre y cuando ésta se realice en el mes siguiente a la fecha de registro por la CNMV del folleto informativo reducido, en caso contrario se contará a partir de la fecha de registro en este Organismo.

COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR: Caja de Ahorros de Murcia no repercutirá gasto alguno al suscriptor ni por la suscripción ni por la amortización de los pagarés.

SISTEMA DE COLOCACIÓN: Las peticiones de suscripción podrán dirigirse a través de la Entidad Colocadora, Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. y a cualquiera de las oficinas de la propia Caja de Ahorros de Murcia.

La Caja de Ahorros de Murcia emitirá pagarés para su colocación definitiva por la Entidad Colocadora mediante negociación telefónica directa. El importe mínimo de la solicitud de precios y tipos realizada telefónicamente, habrá de ser de 500.000 euros nominales.

Para la distribución a través de su red de oficinas, la Caja pondrá a disposición de las mismas mediante sistema on-line, controlando en todo momento el saldo máximo vivo, los volúmenes que está dispuesta a emitir, en la fecha valor que señale, a los tipos y plazos que considere oportunos. El importe mínimo a colocar será de un pagaré de 1.000 euros nominales.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA: El importe nominal mínimo de solicitud, habrá de ser 1.000 euros. No existen límites máximos de petición.

COTIZACIÓN: La Entidad solicitará la admisión a cotización en el Mercado de Renta Fija AIAF.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS ÓRDENES: Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

DESEMBOLSO: El desembolso del importe efectivo de los Pagarés se producirá el segundo día hábil posterior contado a partir de la fecha de contratación de la emisión de los Pagarés y se realizará mediante la puesta a disposición del emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España de la Caja de Ahorros de Murcia.

RÉGIMEN FISCAL APLICABLE: Los pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente como activos financieros con rendimiento implícito. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 15%. Para una descripción más detallada sobre personas físicas no residentes y personas jurídicas, ver el apartado 2.1.7 del Folleto Informativo Reducido.

LIQUIDEZ: Se ha firmado un contrato de liquidez con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., la cual se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los pagarés, en los términos contemplados en dicho Contrato. No obstante, la Entidad de Contrapartida dejará de estar obligada a ofrecer liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR y nunca superior al 1% en términos de precio.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES:

GARANTÍAS: Caja de Ahorros de Murcia, responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio.

LUGAR A EFECTOS DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS: Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

3. DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD: Cajas de Ahorros.

PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL EMISOR O A SU ACTIVIDAD: Los riesgos derivados de créditos y a las variaciones del tipo de interés.

RATING EMISOR: La Caja de Ahorros de Murcia ha sido calificada por la Agencia de Calificación Internacional FITCH RATING. La calificación otorgada en su informe de 17 de diciembre de 2003 ha sido la siguiente:

	CALIFICACION		
	REINO DE ESPAÑA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	
Agencia de Rating	Largo Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
FITCH RATING	AA+	A	F1

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance y Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado de los tres últimos ejercicios cerrados*: (En Miles de Euros)

ACTIVO	2003	2002	2001
1. Caja y depósitos en bancos centrales	190.051	89.635	100.505
2. Deudas del Estado	374.328	424.251	260.564
3. Entidades de crédito	638.454	631.788	1.002.560
4. Créditos sobre clientes	6.318.750	5.203.577	4.391.582
5. Obligaciones y otros v. de renta fija	282.689	403.651	523.910
6. Acciones y otros t. de renta variable	178.968	25.018	37.890
7. Participaciones	92.135	123.753	88.150
8. Participaciones en empresas del grupo	21.562	6.205	5.099
9. Activos inmateriales	10.072	7.646	2.799
9bis. Fondo de Comercio de Consolidación	21.018	14.539	2.284
10. Activos materiales	155.393	149.607	138.674
11. Capital suscrito no desembolsado	0	0	0
12. Acciones propias	0	0	0
13. Otros Activos	158.524	124.830	118.550
14. Cuentas de periodificación	50.172	54.208	61.861
15. Pérdidas en Sociedades Consolidadas	2.211	5.974	234
TOTAL ACTIVO	8.494.327	7.264.682	6.734.662
PASIVO	2003	2002	2001
1. Entidades de crédito	499.990	472.831	561.088
2. Débitos a clientes	6.689.742	5.869.270	5.168.430
3. Débitos rep. por valores negociables	265.071	36.355	160.654
4. Otros pasivos	101.621	90.827	103.733
5. Cuentas de periodificación	42.789	37.089	40.729
6. Provisiones para riesgos y cargas	64.760	59.778	68.017
6bis. Fondo para riesgos bancarios generales	7.158	7.158	7.158
6ter. Diferencia negativa de Consolidación	881	913	396
7. Beneficios del ejercicio	87.003	84.865	71.043
8. Pasivos subordinados	160.102	90.102	90.102
8bis. Intereses minoritarios	100.147	100.144	100.166
9. Capital suscrito	18	18	18
10. Primas de emisión	0	0	0
11. Reservas	455.862	399.402	347.368
12. Reservas de revalorización	14.722	14.722	14.722
12bis. Reservas en Sociedades Consolidadas	4.285	1.032	862
13. Resultados de ejercicios anteriores	176	176	176
TOTAL PASIVO	8.494.327	7.264.682	6.734.662
CUENTA DE RESULTADOS	2003	2002	2001
MARGEN DE INTERMEDIACION	238.147	220.743	196.642
MARGEN ORDINARIO	309.716	268.198	237.865
MARGEN DE EXPLOTACION	170.205	138.945	123.959
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	119.083	108.910	95.901
BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	87.003	84.865	71.043

* Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 se encuentran pendientes de formulación por el Consejo de Administración.

Carlos Egea Krauel
Director General